

**Grupo de Trabajo sobre
Fortalecimiento de Capacidades y Cooperación
Declaración sobre la aplicación del Principio 10
de la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.**

Aporte de CINTEC:

Opinan que los objetivos que debería considerar el instrumento regional son los siguientes:

- 1.-Eliminar los obstáculos a la información ambiental y facilitar el intercambio y la circulación de la misma entre los países signatarios.
- 2.-Promover condiciones adecuadas acceso la información en poder de organismos públicos y privados.
- 3.-Estimular la participación de los ciudadanos en la recopilación de la información.
4. Promover programas de información, educación y capacitación sobre el acceso a la información ambiental.
5. Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del instrumento, su administración conjunta y solución de controversias.